

TRIBUNA: MANUEL MONTERO

De la nación vasca

Manuel Montero es catedrático de Historia Contemporánea. Fue rector de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea
EL PAÍS - Opinión - 22-06-2005

Excepto a los implicados, no apasionan los dimes y diretes sobre si nación, nacionalidad o región -parece más importante llegar a una autonomía eficaz, sin que esté *per se* abocada a enfrentarse al Estado-, pero hay una razón para alegrarse de que una buena mayoría haya acordado la denominación "nación" para Cataluña en su Estatuto. Cabe felicitar de que en algo haya consenso, con la lamentable ausencia del PP, ocupado en menesteres electoralistas.

No sucederá así en el País Vasco, donde el concepto de nación es bien diferente al que funciona en Cataluña. Cabe suponer que, tras el fracaso del *plan Ibarretxe* - desde las elecciones autonómicas nadie quiere ni mentarlo-, tarde o temprano se emprenderá la reforma del Estatuto de Gernika que, sin dramatizar, necesita algún retoque. Pues bien: llegado el caso resulta improbable que se defina al País Vasco como "nación". Este vaticinio no se debe a la suposición de que los partidos no nacionalistas se opondrán al término. Sino a las reticencias nacionalistas al nombre "nación". Por sorprendente que parezca, el nacionalismo vasco casi nunca habla de la nación vasca, idea que sustituye por el concepto prepolítico de "pueblo vasco", algo bien distinto.

Su rechazo a definir al País Vasco como nación se debe a dos razones. Primero: equivaldría, en su concepto, a que se suponga que Navarra o el País Vasco francés no forman parte de tal nación vasca, algo que ni por asomo admitiría, incluso aunque las posibilidades de que en Navarra o en *Euskadi continental* surja un triunfal movimiento reivindicativo de su nacionalidad vasca resulten pura fantasía. El principio de realidad está reñido con el irredentismo, esencial en la ideología nacionalista vasca.

Pero la razón básica por la que el nacionalismo no defenderá la definición del País Vasco como nación es la siguiente. El nacionalismo vasco no cree (ni quiere) que el País Vasco sea una nación. Entiéndase: el nacionalismo vasco sí sostiene que existe una nación vasca. Tal creencia es una de sus razones de ser. Pero discrepa de la idea de que lo sea el País Vasco tal y como lo entendemos en lenguaje común, en el sentido que se emplea Cataluña al definirla como nación.

No cree que los ciudadanos vascos, los que hoy habitan el País Vasco, sean una nación. Negar esta eventualidad es otra razón de ser del nacionalismo vasco.

El nacionalismo vasco cree que no todos los habitantes del País Vasco son vascos. Lo decía en Euzkadi Buru Batzar del PNV de 1988, en declaración confirmada por los 17 años transcurridos. "En Euzkadi vivimos vascos y no vascos (...). De ahí que coexistan en nuestro pueblo, en difícil y a veces crispada convivencia, un nacionalismo vasco y otro español". El convencimiento de que existe en el País Vasco tal antagonismo, y que esto es la esencia de la política vasca, es consustancial al nacionalismo: es otra de sus razones de ser. ¿Quiénes son vascos, para los nacionalistas? Los que cumplen determinados requisitos. "Vasco es aquel que, nacido o no aquí, se identifica con la forma de ser y con la idiosincrasia de este Pueblo y opta expresa o tácitamente por él". En otras palabras, son vascos quienes se identifican con el Pueblo Vasco tal y como lo concibe el nacionalismo. No lo son quienes no se ajustan a tales supuestos. De esta forma, la nación es ese "Pueblo Vasco" cuya identidad define el nacionalismo. Se dirá que de esta manera se concluye que la nación vasca la componen aquellos vascos que son nacionalistas, esto es, los que se identifican con su idea de Pueblo Vasco. Pues sí: eso es lo que hay. Su nación no la forman los ciudadanos vascos, sino los vascos nacionalistas.

El nacionalismo suele emplear el término "ciudadanos vascos" como algo diferente a "vascos". Algún analista entiende que el nacionalismo llama de esta forma a los habitantes del País Vasco que no son vascos para el nacionalismo. No es exactamente así. "Ciudadanos vascos", en el concepto de los nacionalistas -que en estas cosas hilan muy fino- son los vascos (esto es, los nacionalistas) y "los residentes" en el País Vasco que desde su punto de vista no son vascos (es decir, los no nacionalistas).

El galimatías resulta básico en la construcción mental del nacionalismo. Alienta al fenecido *plan Ibarretxe*, que en ningún momento emplea el término nación, contra lo que cabría esperar de un texto furibundamente nacionalista. Véanse las tres afirmaciones de su preámbulo, sus "tres pilares": "El Pueblo Vasco o Euskal Herria es un Pueblo con identidad propia"; "El Pueblo Vasco tiene derecho a decidir su propio futuro"; "El ejercicio del derecho del Pueblo Vasco a decidir su propio futuro se materializa desde el respeto al derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes ámbitos jurídico-políticos en los que actualmente se articula a ser consultados para decidir su propio futuro".

Pese a la claridad expositiva que, en el fondo, tienen estas tres consideraciones, llenas de matices nacionalistas, propició algunas lecturas erróneas. En general, se interpretó que el Plan afirma que el País Vasco, esto es, el conjunto de la sociedad vasca, en el ejercicio de su voluntad nacional, tiene derecho a la autodeterminación, que se concretaría en la libre asociación "con el Estado Español".

Esta interpretación es errónea. El Plan no habla del País Vasco como una nación sujeto de derechos. Aparecen, solapados, dos sujetos políticos. De un lado, "el

Pueblo Vasco" que "tiene derecho a decidir su propio futuro". De otro, "los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes ámbitos jurídico-políticos". Su derecho es "a ser consultados para decidir su propio futuro". No es diferencia de matiz, ni seguramente casual. El derecho a decidir es del "Pueblo Vasco"; los "ciudadanos vascos" tienen derecho a que se les consulte...

En otras palabras: se está hablando de dos cuestiones diferentes. De un lado, el pleno derecho de un Pueblo Vasco del que se afirma su identidad. Después, de "los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes ámbitos jurídico-políticos" a los que no se califica como vascos, ni como integrantes del Pueblo Vasco. Son el marco -y por tanto algo conceptualmente distinto- en el que "se materializa" "el derecho del Pueblo Vasco".

De esta división mental entre vascos y no vascos y de esta renuncia a una idea de nación de ciudadanos vascos se deduce, por ejemplo, que si existiese un referéndum en torno a la independencia, y el resultado fuese negativo, tal resultado no querría decir, en el concepto nacionalista, que el Pueblo Vasco renuncia a la independencia o no la quiere, sino que "los ciudadanos vascos" que no son nacionalistas se habían impuesto a los vascos que, por definición (sólo es vasco quien se ajuste al criterio nacionalista de lo vasco), se habrían pronunciado un 100% a favor de la independencia.

Este mecanismo peculiar explica también el desconcierto que al nacionalismo le han producido los últimos resultados electorales, pues de ellos podría deducirse que el número de vascos, a los que se llamó a plebiscito, baja y sube según las coyunturas, y esto no encaja en sus esquemas. Y explica, también, que en estos días, pese a la evidencia de que con 32 o 33 sobre 75 parlamentarios resulta imposible gobernar de forma sensata, al nacionalismo ni se le pase por la cabeza otra solución que un gobierno emanado del Pueblo Vasco, o sea, mayormente nacionalista. Por eso los llamamientos, raros, pero sin duda sinceros, a que la oposición no obstaculice la formación de su Gobierno, al que consideran el gobierno natural y su derecho. Pues el Gobierno vasco, desde su punto de vista (el mismo nombre lo dice), no es tanto del País Vasco como del Pueblo Vasco. Pero no es lo mismo. Incluso puede significar lo contrario.

.